

Asunción, 27 de marzo del 2019

Nota AFD N° 178 /2019

Señor
HERNÁN COLMAN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

MEBA DE ENTRADA
Sup. Intendencia de Bancos
AURELIO AGUILERA ACOSTA



Referencia: Designación de Contador General Interino de la AFD.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que el señor Juan Marcelo Acuña Rojas fue designado como Contador General Interino de la AFD, según Resolución AFD N° A23R06F140319.

Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución SB.SG. N° 00211/2011 de fecha 20 de diciembre del 2011, se remiten las siguientes documentaciones:

- 1) Copia autenticada de la Resolución en la que consta la respectiva designación;
- 2) Copia autenticada de C.I.;
- 3) Copia autenticada de título universitario;
- 4) Copia autenticada de antecedentes policiales;
- 5) Registro de Firmas;
- 6) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en la INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES – Art. 36, Ley N° 8961/1996; Art. 18, Ley N° 2794/2005.
- 7) Certificado de cumplimiento tributario;
- 8) Certificado expedido por la Dirección de los Registros Públicos, en el que conste que no haya sido declarado en QUIEBRA o haya solicitado CONVOCATORIA DE ACREEDORES;
- 9) Certificado de NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN;
- 10) Certificado de ANTECEDENTES PENALES (expedido por el Poder Judicial); y,
- 11) Declaración jurada de domicilio real acompañada de croquis con coordenadas geográficas y factura autenticada de servicio público.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio



JOSÉ MACIEL
Presidente



SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 23/2019 del 14 de marzo de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A23R06F140319

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JUAN MARCELO ACUÑA ROJAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.513.310, COMO CONTADOR GENERAL INTERINO DE LA AFD"
(HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 1.626/2000 "De la Función Pública", de fecha 27 de diciembre de 2000.-

La Política de Gestión del Talento Humano de la AFD, aprobada por Resolución AFD N° A105R05F261216 de fecha 26 de diciembre de 2016.-

La Resolución AFD N° A106R03F211218 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO (PRV) PREVISTO PARA EL AÑO 2018", de fecha 21 de diciembre de 2018.-

La Resolución AFD N° 046/2006, Acta N° 18 de fecha 16 de junio de 2006, "POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE LA AFD.-

La Resolución AFD N° A101R07F061210 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CARGO DE ASISTENTE DE REGISTROS Y ANÁLISIS CONTABLES POR EL DE ANALISTA DE REGISTROS CONTABLES Y SE DESIGNA FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR DICHO CARGO", de fecha 06 de diciembre de 2010.-

La Resolución AFD N° A08R02F240119 "POR LA CUAL SE MODIFICAN DENOMINACIONES DE PUESTOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)", de fecha 24 de enero de 2019.-

La Resolución AFD N° A08R03F240119 "POR LA CUAL SE ASIGNA BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO (BRC) A FUNCIONARIOS DE LA AFD", de fecha 24 de enero de 2019.-

El Memorando GADHT N° 016/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, del Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 020/2019 de fecha 13 de marzo de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por Resolución AFD N° A106R03F211218, fue aprobada la inclusión de la señora Celia Isabel Velázquez de Vera en el Programa de Retiro Voluntario (PRV) previsto para el año 2018, y aceptada la renuncia presentada por la misma al puesto de Contadora General de la AFD.-

Que por Memorando GADHT N° 016/2019, se eleva a consideración del Directorio la designación del funcionario Juan Marcelo Acuña, en forma interina, en el puesto de Contador General, de acuerdo a las consideraciones expresadas en el mismo.-

La necesidad de cubrir de forma temporal la vacancia existente en el citado puesto, mientras dure el proceso para la designación de un nuevo Contador General para la AFD.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



[Firma]
SANDRA BENITEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



AGENCIA
FINANCIERA
DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 23/2019 del 14 de marzo de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD N° A23R06F140319

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JUAN MARCELO ACUÑA ROJAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.513.310, COMO CONTADOR GENERAL INTERINO DE LA AFD"
(HOJA 2/2).-

...///...

- Art. 1º.-** Designar al funcionario Juan Marcelo Acuña Rojas, con Cédula de Identidad Civil N° 2.513.310, como Contador General Interino, sin perjuicio de sus actuales funciones, a partir del 15 de marzo de 2019.-
- Art. 2º.-** Asignar al citado funcionario Gastos de Representación, correspondientes a la Categoría respectiva, según el Anexo de Personal 2019 contemplado en el Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-
- Art. 3º.-** Asignar al funcionario designado en el Art. 1º de la presente Resolución 80% en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución AFD N° A08R03F240119.-
- Art. 4º.-** Disponer que las erogaciones autorizadas en los artículos precedentes serán abonadas provisoriamente al referido funcionario mientras interine el puesto de Contador General.-
- Art. 5º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO




SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.



M^{ra}. Montserrat Gorostiaga de Zúñiga
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 35
Av. Alvear de Chaco 2621
Tel. (021) 560-600
Asunción - Paraguay

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Campus Universitario de Guairá

Por cuanto *Laura Marcela Suñer Rojas*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera de

Contador Público Nacional en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

se le otorga el presente título que lo acredita como

Contador Público Nacional



Reitor
RECTOR



Relatorio General

Asunción, 13 de Julio de 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconoce este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 653 del 6. IX. 49 (Art. 27)
Registrado al folio N° 22.0 del libro de Diplomas
N° 05 bajo el N° 35.880



GRATIS CANCELLER

Egresado

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL

La legalización del presente título corresponde a Juan Gabriel Acuña Rojas, inscripto en el Folio N° 104 del libro de Diplomas de Grados N° 5 de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Folio N° 240, Registro N° 35.880, del Libro de Egresados N° 5 del Ministerio de Educación y Cultura.

Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a:

Gra Cancell. Hons. Ignacio Segorza
Rector: Pbro. Dr. Michel Gibaud
Secretario General: Dr. Esteban Kns Vargas
Léase: Juan Marcelo Acuña Rojas



85493

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

Corresponde a la firma de ella que antecede y dice: Dr. Esteban Kns Vargas
Secretario General
Guarda razonable similitud con la registrada en la Dirección de Normalización Académica sin juzgar el contenido del documento.

Asunción: 12/1/2011



José María Acuña de Rodas
Encargado de Despacho
Dirección de Normalización Académica
Viceministerio de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Las. Zoraida Acuña de Rodas
Encargada de Despacho
Dirección de Normalización Académica
guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 12/1/2011



Abog. María José Chiochini
Departamento de Legalización
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CON FE CONSTE

SERIE

H N° 471776/



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR
SEIS
MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: JUAN MARCELO ACUNA ROJAS

CON C.I. NRO.: 2513310

NACIDO EN: LOMAS VALENTINA-VCA.

EL: 20 DE OCTUBRE DE 1976

IC 211-10111978-035

NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1---CASA CENTRAL 15 DE FEBRERO DE 2019---

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION

Zambrano S. A. - Avda. Arica 2.100 - Tel: 296.337 - RUC 90001182-2





ENTIDAD	Agencia Financiera de Desarrollo			
CARGO	CONTADOR GENERAL INTERINO			
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN MARCELO ACUÑA ROJAS			
TIPO DE DOCUMENTO	C.I	☒	PASAPORTE	☐
NUMERO DE DOCUMENTO	2.513.310			

FIRMA COMPLETA

MEDIA FIRMA

Asunción, 27 de marzo de 2019.-

Señor

Hernán Melanio Colmán, Superintendente

Superintendencia de Bancos

Banco Central del Paraguay

Presente

El que suscribe, Juan Marcelo Peña Rojas, con Cedula de Identidad N° 2.513.310, paraguayo de profesión Contador, mayor de edad manifiesto que: Declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido en las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de Créditos", modificado por la ley N° 5.787/16, Incompatibilidades e Inhabilidades: **"No podrán desempeñarse como presidentes, directores, gerentes o síndicos ni como contadores o auditores internos, cuando estos se encuentren en relación de dependencia, en las entidades regidas por esta Ley: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Civil para la administración y representación de sociedades; b) Los que ejerzan cargos de directores, gerentes, síndicos, contadores o empleados en otras entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos y sus filiales; c) Los que ejerzan cargos en los Poderes del Estado, con excepción del ejercicio de la docencia y de asesorías consultivas o técnicas; d) Los fallidos; e) Los insolventes y los que registren deudas en gestión de cobranza judicial; f) Los que hubieren sido condenados por hechos punibles dolosos; g) Los directivos y funcionarios del Banco Central del Paraguay, salvo que: i) hayan obtenido autorización del Poder Ejecutivo para ejercer cargos en entidades públicas supervisadas por el Banco Central del Paraguay; ii) sean electos presidente y representantes por los bancos oficiales ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y sus empresas, de conformidad y con el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 2226/03 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 489 DEL 29 DE JUNIO DE 1995 'ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY'; h) Los inhabilitados para operar en cuenta corriente bancaria, mientras dure la sanción; i) Los que hubieren sido sancionados por entidades reguladoras y de supervisión financiera y afines, locales o internacionales, como consecuencia de mal desempeño profesional en el ejercicio de sus actividades; j) Los que posean una participación accionaria igual o superior a la que determine el Banco Central del Paraguay en otra entidad sujeta a su supervisión; y k) Los que ejerzan una o más funciones que puedan conllevar conflictos de intereses o menoscabar la sana gestión de la entidad, de acuerdo con los criterios que, por resolución fundada de carácter general, establezca el Directorio del Banco Central del Paraguay".-**

Queda hecha la declaración para lo que hubiere lugar.

Firma: Juan Marcelo Peña Rojas

Aclaración: Juan Marcelo Peña Rojas

C.I. N° 2.513.310

Lote 3768704411 , Cons.: 1

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	NÚMERO	42778517626
		FECHA	13/02/2019
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	2513310	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	1	ACUÑA ROJAS JUAN MARCELO	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 15/03/2019		NÚMERO DE CONTROL : 9BA709EC	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
			
427125133109BA709EC			



* 9 4 2 0 2 9 3 *

Fecha y hora Entrada: **26/02/2019 10:03:05 a.m.**

N° Liquidación: **25479475N**

Monto Liquidación: **24376**

Interviniente/Solicitante: **OSCAR HUGO ORTIZ BENITEZ**

Titular/Propietario : **JUAN ACUÑA**

N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

a_galeano_e

FOTOCOPIAS
MACAYAN

RECIBO DE PAGO

Fotocopias JL

RUC: 3449723 / TEL: 0983 497623

UBIEDIUM: Testandos Nro. 1576 Casa Cera
co A, Lopez

Terminal: 112701202 Suca Fotocopias JL

Trans: 16774239 Usuari fotocopias12

Pago por cuenta y orden de

PODER JUDICIAL

Servicio: Liquidacion Poder Judicial

Referencia: 234994758

Ref. Consultas: 234994758

Importe: 25,976 F. Pagos Efectivo

ID: 931 2492705

En caso de necesidad de su

Factura: 1601 por el monto de la

liquidacion adjuntos, favor dirigirse a

Dr. Nelson Sanchez en area de area legal

gracias

15/11/2019

FORMA: 15/02/2019 - 15:01:40 X11

ESTE ES SU COMPROMISO, CONSERVELO

16011640



0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

FORM-11

Espacio
reservado para
los Registros
Públicos

Marcar con X la
solicitud que
corresponda

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	
CERTIFICADO ☐							INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
CRTI2	OSCAR	20224	
Motivo de la Solicitud: LICITACION			

PERSONA FÍSICA

Apellidos	ACUNA ROTAS		
Nombres	JUAN MARCELO		
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	CI	2513 310	PARAGUAY

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos			
Nombres			
Nombre de la empresa unipersonal			
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC
--

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución - Mencionar RUC
--

OBSERVACION

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Oscar E. Cortés
Abogado
Matrícula N° 251324

9420293

Fecha Entrada: 26 de Febrero del 2019

Impreso por: h_cante

RPEX

----- SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE: -----
JUAN MARCELO ACUÑA ROJAS.-----

Con Documento: CEDULA NACIONAL 2513310.-----

INTORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhabilitación, interdicción e inhabilitación.-----

Asunción: 27 de Febrero del 2019

27/02/19


Blas Castele Gaona
Operador D.G.R.P.


N.P. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.





* 9 4 2 0 2 8 5 *

Fecha y hora Entrada: 26/02/2019 10:02:23 a.m.

N° Liquidación: **25479480J**

Monto Liquidación: **24376**

Interviniente/Solicitante: **OSCAR HUGO ORTIZ BENITEZ**

Titular/Propietario : **JUAN ACUÑA**

N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos

a_galeano_e



0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Carátula del Juicio					
AI N°	Día	Mes	Año	Turno	Tipo de medida
Juzgado					
Secretaría					
Carátula del Juicio					
AI N°	Día	Mes	Año	Turno	Tipo de medida
Juzgado					
Secretaría					
Carátula del Juicio					
AI N°	Día	Mes	Año	Turno	Tipo de medida
Juzgado					
Secretaría					

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Se adjunta informe de Juan Marcelo Gaona Rojas, NO SE HALLA EL PROTOCOLO DE CONVOCACION DE ACREEDORES, NI CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.
Asunción, de 26 FEB. 2019

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección - Fecha:

Blás Cañete Gaona
Operador D.G.R.P.



N.º Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa
D.G.R.P.

27/02/19



0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio
reservado para
los Registros
Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula N°	Registro Notarial N°
ORTIZ	OSCAR	20.224	

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo
que
corresponda**SERVICIO SOLICITADO****CERTIFICADO** ☐ **INFORME** ☒

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	☒
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo
que
corresponda**SOLICITUD DE ANOTACIONES**

Boleto de Compra Venta		Cesión de Boleto de Compra Venta	
Contrato de Locación		Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing		Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria	Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva	Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC ☐ C.I. ☐ Pasaporte ☐ Carn. de Adm. Perm. ☐ N°	

Marcar con X lo
que
corresponda**REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO**

Inmuebles	☐	Personas Jurídicas y Asociaciones	☐	Testamentos	☐
Buques	☐	Quiebras	☒	Patrim. en las relaciones de Familia	☐
Poderes	☐	Registro Público de Comercio	☐	Prenda con registro	☐
Archivo	☐				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ACUÑA ROTAS	JUAN MARCELO
RUC ☐ C.I. ☒ Pasaporte ☐ Carnet. de Adm. Perm. ☐ Fe de Conocimiento ☐ N°	2.513.310

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°		N° de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
N° de Inscripción		Sección	
	Folio	División	
	Día Mes Año	Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello
del Profesional

Profesional

Oscar H. Ortiz
Abogado
Matrícula C.F.J. N° 20.224



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

JUAN MARCELO ACUÑA ROJAS

Con cédula de identidad N°: 2513310.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 13/02/2019 16:55:22

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 25389510

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

ANEXO

YO, Juan Marcelo Acuña Rojas (C.I. N° 2.513.310), en mi carácter de integrante de la Plana Directiva / Plana Ejecutiva / Síndico de la entidad Agencia Financiera de Desarrollo, declaro como domicilio real la Casa N° 386 de la calle Herib Campos Cervera entre / esquina Av. del Chaco de la ciudad de Asunción, aceptando como válidas en dicho domicilio todas las notificaciones dirigidas a mi persona, sean estas realizadas durante el ejercicio de mis funciones o inclusive con posterioridad a la finalización de las mismas, hasta tanto comunique a la Superintendencia de Bancos el cambio de mi domicilio real.

Se acompaña un croquis de la ubicación de mi domicilio real, como también copia autenticada de la factura del último pago realizado a la empresa APDE por el servicio de Energía Eléctrica.

Handwritten notes: "Vigen de la copia" (vertical), "Juan Pablo Li" (horizontal), "Sede Judicial de Emilio Caceres" (vertical), and a small square symbol in the top right box.

Coordenadas GPS grados decimales

Latitud: - 0,0000000000

Longitud: - 0,0000000000

- 25,464409

- 57,467631

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".

Nombre: BENITEZ ARAUJO BERNARDINA
Dirección: SEXTA 999 MZ
 CAPIATA
 C/2DA PARAL EMILIO CACERES
Tit. Contrato: BENITEZ ARAUJO BERNARDINA
Dir. Suministro: SEXTA CL. 999 MZ

Distribución: 03-0258-1000
Nro. Factura: 0010654241554
C.C.C.: 00561-27-3160-01-00-00/001
N.I.R.: 0.2939804.01-01/03/2019
Medidor: 2850143
Agencia: CAPIATA
RUC/Ci: 4325217

Ciclo: 02/19 **Periodo de Consumo:** 30/01/19-01/03/19 **Emisión:** 06/03/19 **Vencimiento:** 22/03/19

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104 **Días:** 30 **Llave TM:** 1 X 25 (A) **Actividad:** RESIDENCIA

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
1550	1466	1	84	30	ENERGIA ACTIVA 10%	29.391
					IMPORTE DEL REDONDEO	556
					RECARGO POR MORA 10%	380
					I.V.A. 10%	2.977
					CR. AJUSTE REDONDEO	-304
PRECIO G. KWh: 349,89						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
01/19	84	32.000	Cobrado			
12/18	93	38.000	Cobrado			
11/18	95	37.000	Cobrado			
03/18	95	36.000	Cobrado			
ATENCION					TOTAL SIN COMISION	Gs. ***33.000
ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO					COMISION + IVA	Gs. ***700
P EVITAR RECARGO POR MORA					TOTAL CON COMISION	Gs. ***33.700



Planificar nuestros gastos ayuda al pago de facturas a tiempo.

más vale saber



[/masvalesaberparaguay](https://www.facebook.com/masvalesaberparaguay) [@masvalesaberpy](https://twitter.com/masvalesaberpy) www.masvalesaber.edu.py

ADMINST NACIONAL DE ELECTRICIDAD
 RUC 80009735-1 TEL 211-001720
 Agencia: GENTILE
 Sucursal: BOHAGNI
 Cajero: ASTOLLA Capit 5
 Fecha: 22/03/2019 Hora: 13:57:56
 PAGO EN EFECTIVO
 Por cuenta y orden de ANDE
 NIS
 2939804
 Total Gs. 33.000
 Vuelto Gs. 0
 ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
 Aprobado por D.G.G.C N° 22/04

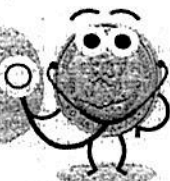
FAFD **MARCELO ACUÑA**
 Coordinador de Registros Contables
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDEAv. España 1258 - Asunción
RUC: 80009735-1**FACTURA CREDITO**
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA - BAJA TENSION
NIS: 2939804Nro. Timbrado: 12662936
Válido: ABRIL 2019
Nro. Edición: 21349Distribución: 03-0258-1000
Nro. Factura: 0010654241554
C.C.C.: 00561-27-3160-01-00-00/001
N.I.R.: 0.2939804.01-01/03/2019
Medidor: 2850143
Agencia: CAPIATA
RUC/CI: 4325217Nombre: **BENITEZ ARAUJO BERNARDINA**
Dirección: **SEXTA 999 MZ**
CAPIATA
C/2DA PARALELO EMILIO CACERES
Tit. Contrato: **BENITEZ ARAUJO BERNARDINA**
Dir. Suministro: **SEXTA CL. 999 MZ****Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue**
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 35
Av. Aviadoras del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

Ciclo: 02/19 Periodo de Consumo: 30/01/19-01/03/19 Emisión: 06/03/19 Vencimiento: 22/03/19

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104 Días: 30 Llave TM: 1 X 25 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
1550	1466	1	84	30	ENERGIA ACTIVA 10%	29.391
					IMPORTE DEL REDONDEO	556
					RECARGO POR MORA 10%	380
					I.V.A. 10%	2.977
					CR. AJUSTE REDONDEO	-304
PRECIO G. KWh: 349,89						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
01/19	84	32.000	Cobrado			
12/18	93	38.000	Cobrado			
11/18	95	37.000	Cobrado			
03/18	95	36.000	Cobrado			
ATENCION					TOTAL SIN COMISION	Gs. ***33.000
ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO					COMISION + IVA	Gs. ***700
PARA EVITAR RECARGO POR MORA					TOTAL CON COMISION	Gs. ***33.700

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE, CONSTE.**Cuida**
tu salud
financiera**Planificar nuestros gastos**
ayuda al pago de facturas
a tiempo.**más**
vale
saber

f /masvalesaberparaguay

@masvalesaberpy

www.masvalesaber.edu.py

ADMINST. NACIONAL DE ELECTRICIDAD
RUC 80009735-1 TEL: 211-00120

Agencia: ANDE

Sucursal: ROSSIARI

Cajero: ASUMIJA Cajá: 5

Fecha: 22/03/2019 Hora: 14:57:50

PAGO EN EFECTIVO

Por cuenta y orden de ANDE

NIS

2939804 IMPORTE 33.000

Total Gs.: 33.000

Vuelto Gs.: 0

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVALO

Aprobado por D.G.G.C. N° 22/04